

XII. Aspectos que inciden en el control interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad

a. Quejas y denuncias, procedimientos administrativos disciplinarios e inconformidades.

QUEJAS Y DENUNCIAS. En esta materia, al inicio del ejercicio 2018 se tenía un inventario de dos asuntos correspondientes al ejercicio 2017.

Durante el primer trimestre del año 2018 se recibió una denuncia, conteniendo elementos suficientes para acordar el inicio de las investigaciones correspondientes, que por la temporalidad de los hechos dicho asunto se atiende bajo la Ley General de Responsabilidades Administrativas; que con las 2 denuncias acumuladas del ejercicio 2017, hacen un total de 3 asuntos con ese estatus.

Estas, inciden en diferentes direcciones de área adscritas a la institución:

- Una Denuncia deriva de supuestos incumplimientos a los procesos para la formación de capital humano, perteneciente a la Dirección de Posgrado.
- Una Denuncia deriva de presuntos incumplimientos en el uso de recursos públicos, que inciden en la Dirección de Administración.
- Una Denuncia deriva de posibles incumplimientos con las funciones encomendadas, así como atender las instrucciones de sus superiores, que inciden en el área administrativa de la Unidad Regional Campeche.

El total del periodo de estos asuntos se refleja estadísticamente de la siguiente manera:

ASUNTO	PENDIENTES al 31-12-2017	RECIBIDAS DEL 01/01/2018 AL 31/03/2018	ACUMULADAS AL 31/03/2018	SITUACIÓN AL 31/12/2017		
				CONCLUIDAS POR FALTA DE ELEMENTOS	TURNADAS A RESPONSABILIDADES	EN TRAMITE (EN INVESTIGACION)
Quejas	0	0	0	0	0	0
Denuncias	2	1	3	0	0	3
Totales	2	1	3	0	0	3

Respecto a las dos denuncias de ejercicios anteriores se comprometió su conclusión al cierre del segundo trimestre de 2018.

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DISCIPLINARIOS. En lo que concierne a los asuntos atendidos en el Área de Responsabilidades durante el primer trimestre del ejercicio 2018, su situación es la siguiente:

Durante el primer trimestre de 2018, se resolvió uno, imponiendo sanción administrativa consistente en suspensión por el término de seis meses y sanción económica por la cantidad de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N), por incumplimiento de obligaciones a cargo de un servidor



Comité de Control y Desempeño Institucional
Segunda Sesión Ordinaria 2018

público causando deficiencia del servicio encomendado, no obstante dicha resolución se encuentra Subjudece.

El restante se comprometió su conclusión al cierre del segundo trimestre de 2018, dada la naturaleza del asunto.

Es importante destacar que el asunto en substanciación que se encuentra en proceso deriva de presuntas infracciones, como a continuación se describe:

- Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y contratación de personal y proveedores bajo posible conflicto de interés; en el área administrativa de la Unidad Regional Campeche.

El total del periodo de estos asuntos se describe de la siguiente manera:

ASUNTO	ASUNTOS DEL EJERCICIO 2017	RADICADOS DEL 01/01/2018 AL 31/03/2018	ACUMULADOS AL 31/03/2018	SITUACIÓN		
				EN SUBSTANCIACIÓN	RESUELTOS	CON SANCIÓN
Expediente de Responsabilidades	2	0	2	1	1	1

RESOLUCIONES EMITIDAS EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES CON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Al inicio del presente ejercicio se tenía un total de 4 asuntos con medios de impugnación.

- Una resolución emitida por el OIC a fines del ejercicio 2016, donde se impuso al infractor sanción de inhabilitación por el término de un año y sanción económica por \$39,000.00 (Treinta y nueve mil pesos 00/100 M.N), fue combatida a través del Juicio de Nulidad, resolviéndose por la Sala Regional de Chiapas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el ejercicio 2017, reconociéndose la validez de dicha resolución. No obstante el responsable interpuso Amparo Directo, y durante el primer trimestre de 2018 fue resuelto por el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, negando el Amparo y la Protección de la Justicia Federal al quejoso, con lo que la resolución de origen quedó firme.

- Otra más emitida por el OIC a fines del ejercicio 2016, donde se impuso al infractor sanción de inhabilitación por el término de un año y sanción económica por \$312,736.68 (Trescientos doce mil setecientos treinta y seis pesos 68/100 M.N), fue combatida a través del Juicio de Nulidad, determinando la Sala Regional de Chiapas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en el ejercicio 2017 Nulidad para efectos. No obstante el Órgano Interno de Control interpuso el recurso de Revisión ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito, el cual aún se encuentra en proceso de resolución.



**Comité de Control y Desempeño Institucional
Segunda Sesión Ordinaria 2018**

- Una tercera más también emitida por el OIC en el ejercicio 2017 donde se impuso a la infractora sanción de suspensión por el término de treinta días, fue impugnada a través del Juicio de Nulidad, resolviéndose en el mismo año por la Sala Regional de Chiapas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, reconociendo la validez del acto impugnado. No obstante la responsable interpuso el Amparo Directo contra dicha resolución, al cual se encuentra en proceso de admisión por parte del Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Vigésimo Circuito.
- Por último, una resolución más emitida por el OIC a fines del ejercicio 2017 donde se impuso al infractor sanción de suspensión por el término de treinta días, fue combatida a través del Juicio de Nulidad ante la Sala Regional de Chiapas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, y en el primer trimestre del ejercicio 2018 dicha Sala reconoció la validez del acto impugnado. No obstante dicha resolución se encuentra Subjudece, al encontrarse dentro del término para interponerse el Juicio de Amparo.

INCONFORMIDADES. Durante el ejercicio 2017, no se presentaron este tipo de asuntos.

b. Descripción de observaciones

Al cierre del ejercicio 2017, se tenían un total de 6 observaciones pendientes de atención, durante el periodo que se informa hubo avance en la solventación de las mismas, sin embargo, no se logró su atención total, integradas de la siguiente manera:

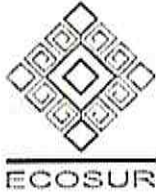
ÓRGANO FISCALIZADOR	OBSERVACIONES PENDIENTE AL 30-09-17	EMITIDAS	OBSERVACIONES SOLVENTADAS	OBSERVACIONES POR SOLVENTAR 31-12-17
Auditor Externo	0	0	0	0
Órgano Interno de Control (OIC)	6	0	0	6
Secretaría de la Función Pública (UAG)	0	0	0	0
TOTALES	6	0	0	6

De acuerdo a su antigüedad y mediano riesgo de las 6 observaciones por solventar:

Antigüedad			Total de observaciones pendientes de atender
Mayor a 18 meses	De 6 a 18 meses	Menor a 6 meses	
0	3	3	6

El cumplimiento del Programa Anual de Auditorías (PAA) 2018, al cierre del primer trimestre, se detalla a continuación:

AUDITORÍAS PROGRAMADAS	AUDITORÍAS CONCLUIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
2	1	50%



Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

Lo anterior en virtud de que la única servidora pública de nivel operativo que apoya el trabajo de auditoría, durante la mitad del periodo que se informa se encuentra con licencia por maternidad y se incorporará a mediados del segundo trimestre.

Reportando la correspondiente a Seguimiento como concluida y la auditoría relativa a la revisión de Sistemas de Información y Registro, en proceso con un avance del 55% y por lo cual no se emitieron observaciones.

Las seis observaciones en proceso de pendientes de atención se detallan a continuación:

De las cuales tres corresponden a las emitidas al cierre del segundo trimestre de 2017, mismas que presentan el siguiente avance:

OBSERVACIÓN	ÁREAS RESPONSABLES	ACCIONES
01/01/2017 400. Sistemas de Información y Registro Insuficiencias en la operación de la UTIC, al no contar con un inventario de Sistemas de Información y Registros a nivel Institucional, así como en la implementación del MAAGTICSI, del Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, Identidad Digital, Firma Electrónica Avanzada y Datos Abiertos.	Dirección Académica	Se acordaron reuniones de trabajo con el área auditada de manera quincenal durante los meses de abril a junio de 2018, para asegurar la atención de las recomendaciones preventivas y correctivas. Avance 70%
02/01/2017 400. Sistemas de Información y Registro. De la revisión al Sistema Netmultix a los módulos de nómina y oficios de comisión, así como al sistema de registro de asistencia y a la revisión de expedientes de personal se determinaron insuficiencias en las incidencias justificadas en la platilla de conductores y de personal administrativo.	Dirección de Administración	Se acordaron reuniones de trabajo con el área auditada quincenales de los meses de abril a junio de 2018, para asegurar la atención de las recomendaciones preventivas y correctivas Avance 55%
02/02/2017 800. Desempeño Insuficiencia en los procesos de convocatoria, selección y egreso de alumnos de posgrado, entre otros en el periodo de inicio y conclusión en la convocatoria contenida en el Convenio de Administración por Resultados (CAR), Inconsistencias en los reportes de avances de tesis reportados a CONACYT y falta de formalización de la cuota monetaria, para los alumnos que no concluyen en tiempo el plan de estudios y destino de los recursos.	Dirección de Posgrado	Se acordaron reuniones de trabajo con el área auditada quincenales de los meses de abril a junio de 2018, para asegurar la atención de las recomendaciones preventivas y correctivas Avance 70%



Comité de Control y Desempeño Institucional Segunda Sesión Ordinaria 2018

Las tres observaciones restantes, corresponden a las emitidas al cierre del cuarto trimestre de 2017

CLAVE Y DESCRIPCIÓN	ÁREA AUDITADA	RESULTADOS
350. Presupuesto Gasto Corriente	Dirección de Administración	<p>01/03/2017. Insuficiencias de elementos que justifiquen la exención de registro de asistencia del personal técnico que no realiza actividades de servicio y apoyo a la Investigación y desarrollo tecnológico en El Colegio de la Frontera Sur, de un total de 172 técnicos se determinó que 75 de ellos que representa el 44% no se justifica plenamente la exención de registro porque realizan actividades administrativas.</p> <p>Al respecto con fecha 28 de marzo de 2018, el área auditada comunico al OIC las acciones realizadas para la atención de esta observación, misma que se encuentra en proceso de verificación.</p> <p>Avance 30%</p> <p>02/03/2017. Insuficiencias normativas en las contrataciones del concepto 3300 Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios, considerándose un alto porcentaje de casos de excepción y de adjudicación directa, así mismo se detectó que 23 contratos autorizados por excepción a la Licitación Pública, no fueron dictaminados por el Comité de Adquisiciones, destacando en uno de ellos posible conflicto de interés con el prestador de servicios profesionales.</p> <p>Al respecto, durante el mes de marzo de 2018, el área auditada comunico al OIC, las acciones realizadas para la atención de esta observación, misma que se encuentra en proceso de verificación.</p> <p>Avance 40%</p>
800. Desempeño	Dirección Académica	<p>01/04/2017. Del examen y evaluación del Sistema de Control Interno y Resultados de Gestión reportados en el Sistema de Evaluación de Desempeño, se determinó que no se logró el porcentaje de uno de los dos indicadores del Programa Presupuestario E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación", en cumplimiento al Convenio de Administración por Resultados (CAR).</p> <p>Al respecto, durante la segunda quincena del mes marzo de 2018, el área auditada comunico al OIC, las acciones realizadas para la atención de esta observación, misma que se encuentra en proceso de verificación.</p> <p>Avance 30%</p>

De igual forma se acordaron reuniones de trabajo con las áreas auditadas de forma quincenal durante los meses de abril a junio de 2018, para asegurar la atención de las recomendaciones preventivas y correctivas.

ATENTAMENTE

M.A. Enrique Victoria Luciano
Titular del Órgano Interno de Control en
El Colegio de la Frontera Sur